

SERVICIO DE RELACIONES
LABORALES

Se comunica a todo el personal municipal que, con motivo de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Pilar, los días 8, 9, 10 y 11 del corriente año, los empleados municipales con jornada normalizada podrán realizar un horario de 8:00 a 13:30 horas.

El personal que, por prestar su servicio a turnos o por necesidades del servicio, no pueda disfrutar en esos días de dicho horario, podrá compensarlo con tiempo de descanso cuando las necesidades del servicio lo permitan.

I.C. de Zaragoza, a 5 de octubre de 2012

LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR,



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo.: Begoña Pérez Gajón